

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2021

Comunicado: 1691

Modifica Congreso calendario de comparecencias de órganos autónomos

- Se llevarán a cabo en el Recinto Oficial de Sesiones del 16 al 18 de febrero del presente año.

Como un de las acciones tendientes a evitar la propagación del virus causante de la enfermedad Covid-19 y atendiendo a las medidas anunciadas por el Gobernador para evitar contagios, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el cual se modifica el calendario para las comparecencias de los titulares de los órganos autónomos ante esta Soberanía.

De esta manera, las citadas comparecencias, previstas a desarrollarse del 2 al 4 de febrero, cambian para llevarse a cabo en el Recinto Oficial de Sesiones del 16 al 18 de febrero del presente año.

La Fiscalía General del Estado (FGE) acudirá el 16 de febrero a las 10:00 horas ante la comisión de Procuración de Justicia. Este mismo día, a las 16:00 horas corresponderá el turno a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

El 17 de febrero, a las 10:00 horas, se presentará el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), ante la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto. A las 16:00 horas, de este día, corresponde el turno a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Ceapp), ante la comisión de Atención y Protección de Periodistas.

Por último, el 18 de febrero, a las 10:00 horas, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) acudirá ante la Comisión de Vigilancia.

Las comparecencias se realizarán en el Recinto Oficial de Sesiones del Palacio Legislativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado.

Deberán seguirse las medidas preventivas que las autoridades sanitarias han previsto para la mitigación y control de los riesgos ocasionados por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

-Pide Congreso de Veracruz expedición de Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar-

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

En la sesión, el Pleno aprobó el Acuerdo, resultado del anteproyecto presentado por la diputada Mónica Robles Barajas, por el que se exhorta al Congreso de la Unión a expedir a la brevedad la legislación única en materia procesal civil y familiar prevista en el Artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto, en cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares).

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer